PROGRAMA NUEVO 2023

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES

Servicio SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES

Programa Fondo Desarrollo de las Telecomunicaciones: Proyectos de "Internet fijo

Hogar".

Tipo Nuevo

Estado CALIFICADO

Código PI190220230018382

Calificación Recomendado Favorablemente

Sección 1: Antecedentes

Código sistema

PI190220230018382

Nombre del Programa

Fondo Desarrollo de las Telecomunicaciones: Proyectos de "Internet fijo Hogar".

Descripción del Programa

El FDT se inicia en 1994, cuando muchas localidades aisladas geográficamente carecían de servicios de telecomunicaciones, debido a que su implementación no era económicamente rentable para las empresas privadas, dada su escasa población y los altos costos de inversión y de operación asociados.

El FDT es un instrumento de fomento que busca promover el aumento de la cobertura de servicios de telecomunicaciones preferentemente en áreas rurales o urbanas de bajos ingresos, con baja o nula disponibilidad de estos servicios, y que se enmarca en las acciones del Gobierno para aumentar la inclusión y cohesión geográfica y social, de manera que los ciudadanos de zonas aisladas, geográfica o tecnológicamente, puedan acceder a dichos servicios, contribuyendo a romper la brecha digital.

Los Proyectos de Internet Hogar buscan generar oferta de servicios de acceso a internet fijo en localidades que hoy no cuentan con la misma, o que su penetración de tal servicio es inferior al promedio comunal, dada la insuficiente competencia de este ámbito, por lo que dicha oferta quedaría a disposición de la población quien podrá contratarla de manera privada en condiciones equivalentes al resto del país.

Unidad responsable de la formulación del Programa

Servicio:	Subsecretaría de Telecomunicaciones		
Unidad responsable de la formulación del Programa:	División Gerencia del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones		
Nombre responsable de la formulación del Programa:	Leonora Zuleta Bastias		
Cargo:	Asesor de Gestión		
Teléfono del contacto:	225888000_3518		
Email de contacto:	lzuleta@subtel.gob.cl		

Información contraparte operativa de la formulación del Programa

Nombre:	Marcelo Rute Hernández		
	Jefe División Gerencia del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones		
Teléfono del contacto:	225888000		
Email de contacto:	mrute@subtel.gob.cl		

Información contraparte DIPRES

Eje de acción del Programa

Conectividad y Territorio

Ámbito de acción del Programa Telecomunicaciones

Asociar el programa con los objetivos ministeriales (A1).

Descripción

Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de telecomunicaciones, en particular en los lugares más apartados del país, disminuyendo la brecha digital, permitiendo un acceso igualitario a las nuevas tecnologías y protegiendo los derechos de los usuarios.

Sección 2: Diagnóstico

Describa el **principal problema público** que el Programa abordará, **identificando la población** afectada. (1.000 caracteres)

Presente datos cuantitativos que evidencien que el problema señalado anteriormente está vigente y que dimensionen la brecha generada por dicho problema. (1.500 caracteres)

Señale la **fuente** de dicha información (encuestas, referencias bibliográficas, etc.) entregando el respectivo link para acceder a ésta. (1.000 caracteres)

Indique sí el programa responde a un mandato legal (Ley, Decreto, Reglamento) y sí en dicho mandato legal se establecen beneficios obligatorios, montos mínimos o coberturas mínimas de beneficios (1000 caracteres).

En este contexto, y conforme a análisis efectuados por SUBTEL, se advierte que la penetración de Internet hogar es menor que la penetración del servicio de acceso a Internet móvil, lo cual da cuenta de la existencia de una brecha que debe ser atendida prioritariamente.

Asimismo, se observa disparidad en la penetración de internet hogar al realizar la comparación entre sectores rurales y urbanos, o aquellas comunas de mayor índice de pobreza; por tanto, el problema es la baja penetración de Internet hogar en áreas rurales y urbanas de escasos recursos.

Conforme a estadísticas SUBTEL (dic-2021), de los 6,27MM de hogares a nivel nacional (proyección Censo 2017) solo 3,84MM cuentan con conexión residencial a Internet, lo que implica que un 39% de los hogares no cuentan con acceso fijo a dicho servicio (2,44MM).

Asimismo, la Encuesta de Acceso y Uso de Internet (2017) mostró que el nivel de penetración de Internet hogar bordeaba el 87% a nivel nacional, existiendo una amplia diferencia entre el sector urbano (89%) y el rural (77%).

Por otra parte, del análisis efectuado por SUBTEL, sobre la situación de conectividad de la población de localidades rurales después de la adjudicación de los "Concursos 5G", se advierte que, de las 6.228 localidades consideradas como universo (1,8MM de habitantes), solo el 7,4% cuenta con oferta de acceso a Internet fijo implementado con FTTH o cable; el 5,6% cuenta con oferta implementada a través de redes inalámbricas o xDSL (cobre) y el 86,8% restante no cuenta con oferta de tal servicio (salvo la oferta satelital de acceso a Internet a nivel nacional).

No obstante, si bien la brecha digital se acrecienta en sectores rurales o aislados, la penetración de Internet no es homogénea en sectores urbanos, incluso en las principales conurbaciones del país. En este sentido, por ejemplo, al catastrar 1.654 zonas urbanas de la conurbación de Santiago, se observa una penetración de Internet fijo del 69,2%; pero se destaca que 833 de estas zonas no logran alcanzar este nivel de penetración.

Estadísticas SUBTEL:

Conexiones internet fija https://www.subtel.gob.cl/estudios-y-estadisticas/internet/IX Encuesta de Acceso y Uso de Internet (2017)

https://www.subtel.gob.cl/wp-

content/uploads/2018/07/Informe_Final_IX_Encuesta_Acceso_y_Usos_Internet_2017.pdf

En términos legales, el FDT se concretó en 1994 tras la modificación y promulgación del Título IV de la Ley General de Telecomunicaciones, la cual fue modificada por la Ley N°20.522 de 2011, que crea el Fondo dándole carácter de permanente.

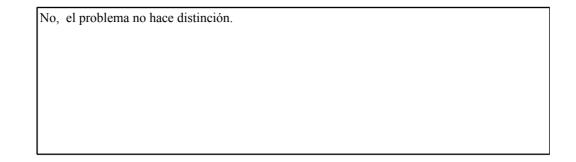
De acuerdo con el Artículo 28°A del Título IV de la Ley General de Telecom. (LGT), N°18.168, se crea el FDT con el objeto de promover el aumento de la cobertura de los servicios de telecom. preferentemente en áreas rurales, y urbanas de bajos ingresos.

En este sentido, el FDT se encuentra regulado por el Reglamento del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, Decreto N°353 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Del mismo modo, por medio de glosas presupuestarias incluidas en las leyes de presupuesto anuales, se establecen indicaciones que acotan o precisan el gasto asociado a una iniciativa FDT en particular, definiendo, por ej, el alcance geográfico, el tipo de servicio que debe ofertar y el monto máximo de subsidio a disponer

¿El problema afecta de modo particular a alguno de los siguientes grupos de población: mujeres, pueblos indígenas, personas en situación de discapacidad, ¿personas en situación de dependencia o condición migratoria? (1.000 caracteres)

Más allá del mandato legal, explique por qué, desde el punto de vista de las políticas públicas, el Servicio debe participar en la solución de este problema (prioridad gubernamental, justificación de política pública, etc.). (1.000 caracteres)



La LGT establece el derecho de todos los habitantes al acceso libre e igualitario a las telecomunicaciones, dada la importancia de estos servicios para el desarrollo integral del país. Lo anterior implica que el Estado debe impulsar proyectos que garanticen a esa población el acceso en aquellas zonas donde haya carencia de oferta de servicios.

La misión de SUBTEL es: "Promover el acceso equitativo e inclusivo a las telecomunicaciones, reduciendo la brecha digital (.) y mejorando la prestación de servicios (..) a través de la extensión de cobertura de la carretera digital, (..) a fin de mejorar la calidad y condiciones de vida de los habitantes de Chile, en especial de los que viven en zonas rurales, extremas y de bajos ingresos." Así, la reducción de la brecha digital responde a un mandato cuyo fin es igualar las condiciones y oportunidades que poseen los habitantes del país, debiendo el Estado corregir el fallo de mercado que representa una desigual distribución del acceso.

Identifique las **principales causas** del problema, explicando brevemente las razones que llevan a concluir la existencia de un vínculo con el problema principal. Presente datos cuantitativos que avalen la existencia de este vínculo, identificando la fuente

Causa	Vínculo con el problema y datos cuantitativos que avalen la relación con el mismo (500 caracteres)
Altos costos de inversión para construcción de infraestructura de telecomunicaciones BID (2021, https://bit.ly/3OmGf1D)	Según BID (2021), para cerrar la brecha digital Chile vs OCDE se requiere de un CAPEX de MM\$325 USD para móvil y de MM\$1.379 USD para fijo, mientras que para aumentar la penetración en un 10%, se requiere un CAPEX de MM\$110 USD y de MM\$842 USD, respectivamente. Sobre ello, el BID señala que: "se necesita una inversión pública estratégica que logre articular asociaciones público-privadas que permitan llegar a las zonas más remotas y desconectadas de la región", materia que es abordada por el FDT.
Baja oferta de infraestructura de telecomunicaciones en zonas geográficas aisladas y de bajos ingresos BID (2021, https://bit.ly/3OmGf1D)	En lo referente a la oferta de servicios de acceso a Internet mediante FO, según datos del BID (2021), la cantidad de líneas de banda ancha con acceso de fibra óptica por cada 100 habitantes, en Chile apenas alcanza el 2,20%; mientras que en la OCDE es de 7,75%.
Altos costos de inversión en zonas no cubiertas generan problemas de asequibilidad al servicio BID (2021, https://bit.ly/3OmGf1D)	Según el índice de asequibilidad de banda ancha del BID (2021) —indicador que mide el porcentaje que una conexión básica de banda ancha supone del ingreso del 40% más pobre de la población—, la asociada a la banda ancha fija para Chile es de 7,5% y en la OECD es de 2,4%; mientras que la relativa a la banda ancha móvil es de 4,1% y 2,2%, respectivamente. Sobre esto, cabe señalar que según el BID, estos índices son construidos con normalización inversa: un menor valor es mejor que uno mayor.
Conexiones de telecomunicaciones disponibles no cumplen con un estándar de calidad mínimo para asegurar una buena conectividad. BID (2021, https://bit.ly/3OmGf1D)	Según BID (2021), la velocidad media de acceso de banda ancha (fija alámbrica) en Chile era de 97,74 Mbps vs 100,62 Mbps de la OCDE. Si bien este indicador posiciona a nuestro país en un buen lugar respecto de la OCDE, es necesario tener presente la forma en que se construye el mismo, para el cual se indica que "Se trata de la velocidad descendente mínima anunciada (Mbps), no de velocidades garantizadas a usuarios y asociadas a un abono mensual a internet de banda ancha fija"

Mencione los **principales efectos** del problema en la población afectada. Presente datos cuantitativos que avalen la relevancia del efecto descrito, identificando la fuente

Efecto	Datos cuantitativos que permitan dimensionar la relevancia del efecto.
Subdesarrollo en economía digital. https://www.cepal.org/sites/default/files/publicatio n/files/46766/S2000991_es.pdf "El impacto de la infraestructura digital en las consecuencias de la COVID-19 y en la mitigación de efectos futuros" (2020) https://publications.iadb.org/publications/spanish/d ocument/El-impacto-de-la-infraestructura-digital- en-las-consecuencias-de-la-COVID-19-y-en-la- mitigacion-de-efectos-futuros.pdf	Las diferencias en la industria digital entre OCDE y América Latina son evidentes si comparamos el peso económico del ecosistema digital en el PIB. Existen diferencias en el peso económico relativo del ecosistema como porcentaje del PIB (3.98% versus 4.58%) y también diferencias en las exportaciones de servicios y productos de alta tecnología. Se calcula que en cada país las telecomunicaciones han salvado entre un 20% y un 25% del PIB durante el periodo de movilidad restringida; es decir, si el periodo fue de seis meses, el monto salvado representaría entre un 10% y un 12% del PIB anual. Con mejores telecomunicaciones, los beneficios podrían ser mayores.
Desigualdad Económica https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/ 11362/45938/4/S2000550_es.pdf	En 12 países de la región, la cifra de los hogares del quintil de ingresos más alto (quintil V) que tiene conexión a Internet es un 81%, en promedio; las cifras correspondientes a los hogares del primer y segundo quintil es del 38% y el 53% respectivamente. En países como Brasil y Chile, más del 60% de los hogares del primer quintil tiene conexión a Internet, mientras que en Bolivia, Paraguay y Perú, solo el 3% la tiene. Ese bajo porcentaje limita o impide el acceso al teletrabajo, la educación en línea y los servicios de salud electrónica, así como a otros bienes y servicios ofrecidos por las plataformas e instituciones públicas, lo que amplía las brechas preexistentes.
Desigualdad Urbano/Rural https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/ 11362/45938/4/S2000550_es.pdf	Las diferencias en la conectividad entre la zona urbana y la rural son significativas. En la región, el 67% de los hogares urbanos está conectado a Internet, en tanto que en las zonas rurales solo lo está el 23% de ellos. En algunos países, como Bolivia, El Salvador, Paraguay y Perú, más del 90% de los hogares rurales no cuentan con conexión a Internet. Incluso en países en mejor situación, como Chile, Costa Rica y Uruguay, solo cerca de la mitad de los hogares rurales están conectados.

Sección 3: Población del Programa

3.1 Caracterización de la población

Caracterice la población potencial que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres) 2.443.446 hogares en el territorio nacional que no cuentan con acceso a internet fijo.

Estime la **población potencial**, que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico y su unidad de medida.

Número Unidad 2.443.446

Si la **unidad de medida** corresponde a "unidades", precise a qué se refiere con ello. (50 caracteres)

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población potencial. (500 caracteres)

Según estadísticas SUBTEL, el porcentaje de hogares a nivel nacional que no cuenta con acceso a Internet a dic-2021 es del 39%, usando la proyección del Censo 2017. Para calcular el número de hogares sin acceso a Internet, se considera la diferencia entre el total de hogares (6,27 millones) y las conexiones residenciales de Internet fija (3,84 millones), lo que da un total de 2.443.446 hogares sin Internet fija.

Caracterice la población objetivo que corresponde a aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización. (1.500 caracteres)

La población objetivo de los nuevos proyectos FDT (servicio público de telecomunicaciones) responde a los siguientes criterios de focalización:

- Se establecieron tres poblaciones como prioritarias a beneficiar a nivel nacional: localidades semiurbanas y rurales de todas las regiones, zonas urbanas de las mayores conurbaciones y comunidades indígenas
- Para la primera, se priorizaron las localidades urbanas con una penetración menor al 50%, con más de 1500 habitantes y con cercanía a los despliegues de FO efectuados en los proyectos de infraestructura ya impulsados por el FDT, considerándose la implementación de soluciones fijas cableadas (FTTH). Por otro lado, para los sectores rurales se priorizaron localidades con una penetración menor al 30% y pertenecientes a comunas con un ingreso monetario por hogar menor a \$600.000, contemplándose la implementación de soluciones fijas inalámbricas. Además de lo ya descrito, la provisión de oferta de servicios en localidades de regiones extremas se prioriza para las primeras etapas de los proyectos
- Para la segunda, se priorizaron las tres grandes conurbaciones del país: Gran Santiago, Gran Valparaíso y Gran Concepción, focalizando aquellas zonas urbanas con una penetración menor al 30%
- Para la tercera, se consideró la provisión de oferta de servicios por medio de soluciones fijas inalámbricas para las comunidades indígenas del país (usando infraestructura existente y nueva), conforme a los registros georreferenciados de CONADI

Estime la **población objetivo** (aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización definidos anteriormente).

Número 485.730

De acuerdo con la naturaleza del programa, señale si aplican criterios de focalización para identificar a la población objetivo, en caso de que no apliquen, **justifique:** Sí

Defina la o las variables y criterios de focalización utilizados para identificar la población objetivo, teniendo presente que al menos uno de estos criterios de debe permitir discriminar si la población efectivamente presenta el problema principal identificado en el diagnóstico

Variable	Criterio	Medio de verificación Información anual de la División de Política Regulatoria y Estudios Cercanía a infraestructura de FO de Proyectos Subsidiados por el FDT	
Variable 1	Índice de penetración de servicios de internet		
Variable 2	Factibilidad técnica de implementación de servicios		
Variable 3	Número de habitantes	Información del CENSO 2017 y proyecciones de población	
Variable 4	Nivel de ingresos	Información de CASEN 2017	
Variable 5	Comunidades Indígenas	Registro de Comunidades y Asociaciones Indígenas de CONADI	

Señale cómo se estimó (metodología) y qué fuentes de datos se utilizó para cuantificar la población objetivo (500 caracteres)

La población objetivo calculada para los nuevos proyectos FDT se estimó a partir de los indicadores de cobertura comunales y por localidades (insumos de la División PRE con base en información de la industria y de SUBTEL) de datos socioeconómicos del INE, priorizando las localidades con baja penetración y bajos ingresos, que no están consideradas en otros proyectos FDT y que pueden ser atendidas más rápidamente por criterios técnicos y cercanía a infraestructura subsidiada por el FDT

El próximo año, ¿el Programa atenderá a toda la población objetivo cuantificada anteriormente o sólo a una parte de ella?

El Programa atenderá parte de la población objetivo y la entrega de los beneficios será gradual a través de los años.

Señale los criterios de priorización, esto es aquellos criterios que permiten ordenar el flujo de beneficiarios dentro de un plazo plurianual, determinando en forma no arbitraria a quiénes se atiende antes y a quiénes después. (1.000 caracteres)

Para los nuevos proyectos del FDT incorporados en la solicitud presupuestaria para el año 2023, se estableció en primer lugar, la necesidad de cubrir con servicios de internet hogar a la población que habita zonas de baja o nula cobertura. De esta manera, los tres principales proyectos buscan atender a tres poblaciones priorizadas principalmente por la baja penetración de servicios de internet, por contar con factibilidad técnica para ser atendidas, es decir, cercanías a la infraestructura FO de proyectos impulsados previamente por el FDT que facilite la llegada de los servicios a la zona, y también por criterios socioeconómicos, culturales y geográficos, por ejemplo, cubrir comunidades indígenas o zonas urbanas de bajos recursos y altos niveles de pobreza.

Asimismo, la provisión de la oferta de servicios en las localidades emplazadas en las regiones extremas del país fue priorizada, considerándose su implementación para las primeras etapas de los proyectos.

(Sólo si marcó que la entrega de beneficios será gradual en los años). Cuantifique la población beneficiaria, que corresponde a aquella parte de la población objetivo que cumple los criterios de priorización y que el programa planifica atender en los próximos 4 años.

2023	2024	2025	2026
0	0	307291	679041

Criterios de egreso: Explique los criterios en base a los cuales se determinará que un beneficiario se encuentra egresado del Programa. (1.000 caracteres)

Debido a que el FDT se constituye como un instrumento de fomento a la industria de telecomunicaciones, los proyectos servicios públicos mantienen un periodo de obligatoriedad de las exigencias de las bases de 10 años ambos contados a partir de la recepción conforme de las obras e instalaciones del respectivo proyecto por parte de SUBTEL.

Posterior a este periodo de obligatoriedad, y debido a que el servicio público de telecomunicaciones se encontrará en operación y la respectiva concesión otorgada se encontrará vigente (por 30 años, a partir de la publicación del correspondiente decreto en el Diario Oficial), es posible considerar cumplido el rol subsidiario del Estado y que la operatoria privada continúe de acuerdo con las leyes del mercado y la normativa vigente que regula a la industria

Indique en cuántos meses/años promedio **egresarán** los beneficiarios del Programa 10,00 AÑOS

¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez a los beneficios que entrega el Programa?

En caso de respuesta afirmativa, explique las razones por las cuales un beneficiario puede acceder más de una vez a los beneficios que entrega el Programa. (1.000 caracteres)

Una misma localidad puede recibir más de una vez algún beneficio del FDT debido a la cadena para la provisión de oferta de servicios de telecomunicaciones, a saber:

- Se puede habilitar un POIIT, PIX o PD en el marco de un proyecto de infraestructura (servicio intermedio), siendo elementos necesarios para la generación de nuevas ofertas de servicio o la mejora de la existente
- Se puede habilitar oferta de servicios fijos de acceso a Internet hogar (servicio público)
- Se puede habilitar oferta de servicios de voz y datos móviles (telefonía e internet), usando redes móviles (4G o superior)
- Se pueden habilitar otros proyectos de acceso a Internet (WiFi gratuito, Conectividad para la Educación), o de otra naturaleza (Telefonía, Televisión Digital)

De lo anterior, se observa que una localidad puede acceder más de una vez a proyectos subsidiados por el FDT, ya que responden a servicios de telecom. distintos, pero complementarios entre sí, que permiten cerrar distintas brechas.

En virtud de los antecedentes provistos, se presenta la cobertura del Programa. (autollenado)

Cobertura	2023
Sobre población potencial (población beneficiaria / población potencial)	0,00 %

Sobre población objetivo	(población beneficiaria
población objetivo)	

0,00 %

3.2 Sistematización del proceso de selección de beneficiarios

¿El Servicio cuenta con sistemas de registros que permitan identificar agregadamente a los beneficiarios (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. (500 caracteres)	No
Si existe un proceso de postulación a los beneficios del Programa ¿El Servicio cuenta con sistemas de registros que permitan identificar a los postulantes (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, describalos. (1000 caracteres)	Los recursos FDT son asignados por concursos públicos a la(s) empresa(s) que entreguen una propuesta que cumpla lo requerido en las respectivas bases de concurso, quede dentro de la lista de mérito y solicite el menor subsidio. Por otra parte, conforme al reglamento FDT, para el diseño de la cartera anual de proyectos se oficia a todos los municipios para que ingresen requerimientos de servicios de telecomunicaciones (generación de oferta o mejora de la existente) a través de la plataforma de atención del FDT disponible en la web institucional, la que puede ser usada durante todo el año, permitiendo que estos también sean presentados por personas naturales, instituciones y otros, obteniéndose un registro completo del solicitante y su solicitud (RUT, nombre de contacto, tipo de servicio, localidad, comuna, etc.). Todos los requerimientos ingresados son considerados como la fuente de información que orienta la cartera de proyectos, sin representar cada requerimiento un proyecto específico

¿Con qué otra información de caracterización de postulantes y beneficiarios cuenta el Programa? (Por ejemplo: sexo, edad, Región, categoría ocupacional, nivel socioeconómico, etc.). (500 caracteres)

¿El Programa usa o utilizará el Registro Social de Hogares para caracterizar o seleccionar a sus beneficiarios? La información con que se cuenta responde a aquella relacionada con la presencia o no de oferta de disponibilidad de infraestructura con subsidio FDT, penetración de Internet hogar, e información socioeconómica (pobreza ingreso/multidimensional) a nivel comunal.

No

Sección 4: Objetivos y Seguimiento

4.1 Resultados esperados del Programa

Indique el **fin del Programa**, entendido como el objetivo de política pública al que contribuye el Programa. (250 caracteres)

Contribuir a reducir la brecha digital en servicios de telecomunicaciones en todo el territorio nacional en igualdad de oportunidades para chilenas y chilenos.

Indique el **propósito del Programa**, entendido como el resultado directo que el
Programa espera obtener en los beneficiarios, una vez
ejecutado. (250 caracteres)

Habitantes preferentemente de áreas rurales, y urbanas de escasos recursos, reducen su brecha digital de oferta de servicio de Internet fijo.

Señale el **indicador** a través del cual se medirá el **logro del propósito** (entendido como un indicador asociado a la variable de resultado señalada en el propósito)

Indicador:	Diferencia en penetración de internet fijo en localidades beneficiadas con oferta de servicios con subsidio FDT.		
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	(Diferencia de suscripciones de acceso a servicio fijo en las localidades beneficiadas al término del año t y el año t-1/Total hogares de las localidades beneficiadas según proyección del último censo vigente al año t)*100		
Unidad de medida:	%		

Señale el valor actual y esperado (proyectado y corregido por el efecto de la reformulación) del indicador anterior

Situación actual		Situación esperada
Año 2021 Año 2022		Año 2023
0,00	0,00	0,00

Describa la **metodología** utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados. (1.500 caracteres)

La sumatorias de suscripciones fijas en las localidades beneficiadas, el numerador del indicador, corresponde a información anual de la División Política Regulatoria y Estudios de SUBTEL (PRE), mientras que el total de hogares, el denominador del indicador, corresponde a información actualizada o proyectada por el INE en base al último CENSO.

Indique la o las fuentes de información desde donde se obtendrán los datos de las variables (numerador y denominador) que conforman el indicador de propósito y del indicador adicional, si corresponde. (500 caracteres)

Se utiliza la información de suscripciones fijas por localidad recabada por la División PRE de SUBTEL, la que anualmente actualiza la data con información proveniente de la industria y del STI. Para los hogares de las localidades beneficiadas se utiliza información del último CENSO vigente. Además, en los reportes de operación exigidos por las bases de concurso, se solicitará directamente a las empresas adjudicatarias la información de suscripciones implementadas en forma periódica.

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres). En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dichos medios a partir del próximo año (500 caracteres).

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

¿El Programa tiene año de término?

(Sólo si marcó que el programa tiene año de término) Indique el **año de término** proyectado para el programa Sí

La información de las suscripciones se solicita anualmente a través de un oficio a las empresas de telecomunicaciones, debiendo ellas no sólo clasificar por tipo de tecnología (Cableada o Inalámbrica). Esta información se dispone por distrito censal de acuerdo con la clasificación del INE, por lo que es comparable con la información de hogares y viviendas dispuestas por ese organismo, y será complementaria a las exigencias de Bases de Concurso expresadas en el ítem anterior de esta ficha.

Proyecto Internet Hogar (184.352 Hogares)

Se implementará en 3 etapas, las 2 primeras con FTTH en localidades de más de 1000 habitantes y la última con tecnología inalámbrica en localidades rurales más pequeñas. Se iniciará con cobertura homepass de 30%, esperando subir a 50% al final del periodo de obligatoriedad del servicio.

2025: 85.838 Hogares 2026: 38.105 Hogares 2027: 60.409 Hogares

Proyecto Zonas Rojas (180.517 Hogares)

Se implementará en sólo una etapa, destinada a cubrir las zonas urbanas con penetración menor a 30%.

2025: 180.517 Hogares

Proyecto Comunidades Indígenas (81.872 Hogares)

No, el Programa tiene una duración indefinida.

Se implementará en 2 etapas, proyectándose el inicio de servicio de las mismas en 2025 y 2026, proveyendo oferta de servicio de acceso fijo inalámbrico Internet al 50% aprox. de los hogares en cada etapa. Se espera que durante los 1ros años de operación se logre una penetración del 30% en localidades beneficiadas y que al final de la obligatoriedad se alcance una del 70% o superior.

)			

Justifique la fecha de término del Programa, sea que se señaló un año de término o que se marcó como programa de duración indefinida. (1.200 caracteres) En el año 2011, mediante la Ley N° 20.522 se modifica la LGT, sustituyendo el Artículo 28A de dicha Ley por lo siguiente: "Créase el Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, (...) con el objeto de promover el aumento de la cobertura de los servicios de telecomunicaciones preferentemente en áreas rurales, y urbanas de bajos ingresos.

Antes de ello, este artículo indicaba: "Créase el Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, (...) por un período de diez años, contado desde la entrada en vigencia de esta ley, con objeto de promover el aumento de la cobertura de los servicios de telecomunicaciones en áreas rurales y urbanas de bajos ingresos, especialmente respecto de localidades ubicadas en zonas geográficas extremas o aisladas."

Con esto, el FDT adquiere carácter de permanente, junto con modificar su campo de acción, entendiendo el dinamismo de la brecha digital y el requerimiento de contar con un instrumento de fomento que responda a esta necesidad permanente de actualización.

(Sólo si marcó que el Programa tiene duración indefinida)
Señale el año en el que el
Programa logrará su plena implementación (estará en régimen) y, por lo tanto, podrá cuantificar sus resultados relevantes y ser sometido a una evaluación de continuidad.

0				

4.2 Resultados complementarios del Programa

Si corresponde, señale un **indicador adicional** que permita complementar la medición del propósito.

Señale el valor actual y esperado del indicador adicional

Describa la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados (1.000 caracteres)

Indique la o las **fuentes de información** (institucionales u otras) de donde se obtendrán las variables que conforman el indicador de propósito identificado en la sección de resultados (500 caracteres)

_	
Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres). En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dicha información a partir del próximo año (500 caracteres)	Si
Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)	

Sección 5: Estrategia y Componentes

5.1 Estrategia de intervención del Programa

Explique brevemente en qué consiste la estrategia de intervención del Programa. describiendo brevemente la hipótesis y relaciones de causalidad que determinarían que los componentes propuestos son suficientes para lograr el propósito. Señale si la estrategia de implementación contempla una etapa inicial como piloto. Adicionalmente, identifique si para la implementación del Programa se requiere la tramitación de un convenio de transferencia, reglamento, bases de licitación o concurso. (3.000 caracteres)

El FDT es un instrumento de fomento que tiene por objeto promover el aumento de la cobertura de servicios de telecomunicaciones debido a la inviabilidad económica de ser atendidas por parte de la industria nacional de telecomunicaciones.

De acuerdo con el marco legal vigente, el FDT no ejecuta directamente los proyectos que diseña, sino que los adjudica mediante Concursos Públicos a las empresas e instituciones que satisfacen las condiciones y obligaciones para con la comunidad y el Estado. Así, el FDT aporta al adjudicatario subsidios a empresas del rubro para que ejecuten los proyectos y sostengan estos esfuerzos en el tiempo.

Así, el FDT subsidia a empresas del sector para que éstas sean quienes provean la oferta de servicios de telecomunicaciones que correspondan, de acuerdo con las exigencias de las respectivas bases de concurso.

Para abordar la estrategia del FDT, se debe comprender que las redes para la provisión de oferta de servicios de telecomunicaciones se componen de al menos tres elementos principales:

- 1. Red Backbone: Tiene por objeto conectar el tráfico internacional de Internet a la red troncal nacional, interconectando las principales ciudades.
- 2. Enlaces de transporte: Se conectan a la red Backbone, y son los enlaces de distribución que conectan la red troncal nacional con otras localidades, particularmente con las redes de Última Milla.
- 3. Última Milla: Es el último componente y corresponde al segmento de la red de acceso y a ella se puede conectar el usuario a través de algún dispositivo terminal con acceso a Internet.

En este contexto, el FDT ha subsidiado proyectos que contemplan la llegada de las redes de FO a la mayoría de las comunas del país con proyectos de servicios de infraestructura (Fibra Óptica Nacional, Fibra Óptica Austral, Fibra Óptica Complejos Fronterizos, Fibra Óptica Tarapacá), a la que pueden acceder empresas de telecomunicaciones mediante su arrendamiento en condiciones de acceso abierto y no discriminatorio, posibilitando con ello la mejora de la calidad de los servicios ya ofertados o aumentar la cobertura de los mismos.

Así mismo, el FDT debe continuar contribuyendo al desarrollo de proyectos que tengan por objeto proveer oferta de servicios al usuario final para contribuir al cierre de la brecha digital. Para ello ha considerado nuevas iniciativas que, haciendo uso de la infraestructura de FO ya desplegada y sus facilidades de acceso para nuevos Proyectos FDT, requieran de habilitación o mejora de oferta de servicios de acceso fijo a Internet hogar (FTTH/WISP).

(Sí corresponde) Proporcione evidencia de experiencias nacionales o internacionales exitosas que avalen la pertinencia de esta estrategia para la solución del problema principal identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

La experiencia internacional muestra esfuerzos por desarrollar políticas públicas de fomento a la inversión en infraestructura de telecomunicaciones. Valdés (2012), tales como:

- Estados Unidos estableció un plan de banda ancha, donde uno de sus componentes fue garantizar el acceso universal a la conexión de Internet.
- Corea del Sur estableció un proyecto de mejora de banda ancha en dos etapas, el "Plan de Infraestructura de la Información", y el "Plan de la Red de Banda Ancha Convergente".
- Australia, implementó un plan que busca dotar al 93% de los hogares y empresas con conexión a fibra óptica y para el 7% restante tecnología inalámbrica fija o satelital, además de ser el país que ejecuta su plan con mayor inversión pública. Adicionalmente, existe institucionalidad pública en la materia.
- Canadá: Fondo Universal de Banda Ancha, apoya proyectos de Internet de alta velocidad en comunidades rurales y remotas. Fondo de banda ancha CRTC, apoya proyectos de servicios inalámbricos móviles e Internet.
- Colombia: Viceministerio de Conectividad Dirección de Infraestructura: Promover la igualdad de oportunidades del acceso a la información por parte de las comunidades, a través del despliegue de redes e infraestructura TIC.
- Costa Rica: Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL), tiene como propósito llevar telefonía e internet a zonas y comunidades donde aún no hay servicio, promoviendo acceso universal, servicio universal y solidaridad.

Mencione las **articulaciones** necesarias con otros programas (de la institución o de otras instituciones públicas o privadas), si corresponde. Indique cómo se operativizan (coordinan y controlan) dichas articulaciones y qué rol cumple cada institución y Programa. Además, señale si el Programa apalancará recursos financieros de fuentes externas (públicas o privadas) (1.500 caracteres)

Dentro de lo que permite el reglamento del FDT, está contemplado el financiamiento por parte de entidades externas públicas. En este sentido, a través de convenios de cooperación y de transferencias de recursos, se han llevado a cabo iniciativas (proyectos) financiados con recursos FNDR con diferentes Gobiernos Regionales -cuyos recursos son transferidos a una cuenta de administración de fondos de Subtel, realizándose rendiciones mensuales los primeros 5 días de cada mes- en las condiciones y formatos establecidos en cada convenio aprobado por las partes involucradas. Los montos a transferir anualmente, son definidos conforme al programa de caja que se valida por ambas partes, el cual a sus vez obedece a los compromisos de pago definidos por bases concursales de un proyecto determinado, actividad que es llevada a cabo a través del FDT.

Por otra parte, también se realizan acuerdos con otras instituciones, para el financiamiento de concursos públicos -con transferencia directa al subtítulo 33- como es el acuerdo con MINEDUC, el cual también considera rendiciones mensuales de estos recursos, junto con informar el estado de avance de la iniciativa en desarrollo.

Sin perjuicio de lo anterior, ninguna de las iniciativas contempladas en esta ficha contempla el aporte de recursos por parte de otras instituciones.

5.2 Componentes

Componente 1		
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Habilitar oferta de servicio de acceso a Internet fijo para localidades rurales de baja penetraci	
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	1184.352 Hogares (Conectividad Hogar)	

Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, sí corresponde. (500 caracteres)

Consiste en habilitar una oferta de servicios de acceso fijo a Internet cableado (con FO, FTTH) o inalámbrico (WISP), en localidades rurales de escasos recursos y baja penetración de Internet.

Para su implementación, se efectúan obras de infraestructura que extienden las redes de servicios de infraestructura de FO habilitadas con subsidios FDT, para conectar las localidades priorizadas, generando la cobertura del servicio en cuestión mediante soluciones cableada (FTTH), o inalámbricas (WISP).

Describa brevemente la **modalidad de producción** del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).

El FDT no ejecuta directamente los proyectos que diseña, sino que los adjudica mediante Concursos Públicos que asignan subsidio a las empresas de telecomunicaciones para que los ejecuten y operen.

Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)

- 1. DIPRES-solicitud presupuestaria anual
- 2. H. Congreso Nacional –aprobación del presupuesto de la Nación; envío de reporte de ejecución presupuestaria
- 3. CGR- control de legalidad de concursos del FDT
- 4. Empresas postulan a Concursos FDT y luego ejecutan y operan proyectos
- 5. Gobiernos Regionales-transferencias de recursos
- 6. Municipios-informa requerimientos (anual)

Componente 2		
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Habilitar oferta de servicio de acceso a Internet fijo para sectores urbanos de baja penetración	
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	180.517 Hogares (Zonas urbanas)	
Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, sí corresponde. (500 caracteres)	Consiste en habilitar una oferta de servicios de acceso fijo a Internet cableado (con FO, FTTH) o inalámbrico (WISP), en zonas urbanas de baja penetración de internet (zonas rojas). Para su implementación, se efectúan obras de infraestructura que extienden las redes de servicios intermedios de infraestructura de fibra óptica habilitada en otros proyectos del FDT, generando la cobertura del servicio en cuestión mediante soluciones cableada (FTTH), o inalámbricas (WISP).	

Describa brevemente la modalidad de El FDT no ejecuta directamente los proyectos que diseña, sino que los adjudica mediante producción del componente (ei.: fondo Concursos Públicos que asignan subsidio a las empresas de telecomunicaciones para que los concursable, asignación directa, ejecuten y operen. subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres). Señale los actores relevantes que 1. DIPRES-solicitud presupuestaria anual participan en el proceso de provisión 2. H. Congreso Nacional –aprobación del presupuesto de la Nación; envío de reporte de del componente (agentes operadores ejecución presupuestaria intermediarios, ONGs, consultores, 3. CGR- control de legalidad de concursos del FDT municipios, etc.), identificando, si 4. Empresas - postulan a Concursos FDT y luego ejecutan y operan proyectos corresponde, mecanismos de rendición 5. Gobiernos Regionales-transferencias de recursos de cuentas. (400 caracteres) 6. Municipios-informa requerimientos (anual)

Componente 3	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Habilitar oferta de servicio de acceso a Internet fijo en comunidades indígenas.
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	81.872 Hogares (Comunidades Indígenas)
Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, sí corresponde. (500 caracteres)	Consiste en habilitar una oferta de servicios de acceso fijo a Internet inalámbrico (WISP), en comunidades indígenas. Para su implementación y minimizar posibles afectaciones al territorio, se considera la instalación de sistemas inalámbricos que deberán utilizar preferentemente infraestructura existente de torres soporte de antenas, las cuales podrán usar el servicio de infraestructura de FO habilitado con subsidios FDT, generando cobertura de servicio de acceso a Internet fijo inalámbrico.
Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	El FDT no ejecuta directamente los proyectos que diseña, sino que los adjudica mediante Concursos Públicos que asignan subsidio a las empresas de telecomunicaciones para que los ejecuten y operen.
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	1. DIPRES-solicitud presupuestaria anual 2. H. Congreso Nacional –aprobación del presupuesto de la Nación; envío de reporte de ejecución presupuestaria 3. CGR- control de legalidad de concursos del FDT 4. Empresas - postulan a Concursos FDT y luego ejecutan y operan proyectos 5. Gobiernos Regionales-transferencias de recursos 6. Municipios-informa requerimientos (anual)

5.3 *Nivel de producción:* Señale el nivel de producción de cada componente, dato que debe ser consistente con la población beneficiaria 2023 y con las estimaciones de gasto

Componentes	Unidad de medida de producción	Año 2023
Habilitar oferta de servicio de acceso a Internet fijo para localidades rurales de baja penetraci	1184.352 Hogares (Conectividad Hogar)	0
Habilitar oferta de servicio de acceso a Internet fijo para sectores urbanos de baja penetración	180.517 Hogares (Zonas urbanas)	0
Habilitar oferta de servicio de acceso a Internet fijo en comunidades indígenas.	81.872 Hogares (Comunidades Indígenas)	0

Sección 6: Uso de Recursos

6.1 Estimación de gastos

Señale los gastos totales del Programa

Componentes		2023 (miles de \$)
Habilitar oferta de servicio de acceso a Internet fijo para localidades rurales de baja penetraci	Total Componente	0
Habilitar oferta de servicio de acceso a Internet fijo para sectores urbanos de baja penetración	Total Componente	0
Habilitar oferta de servicio de acceso a Internet fijo en comunidades indígenas.	Total Componente	0
Gasto administr	rativo (*)	0
Gasto tot	al	0

Gasto por beneficiario

Indicador Programa	Año 2023 (miles de \$ /beneficiario)
	0,00

Gastos promedio por unidad de producción de componente

Componentes	Año 2023 (miles de \$ / unidad de componente)
Habilitar oferta de servicio de acceso a Internet fijo para localidades rurales de baja penetraci	0,00
Habilitar oferta de servicio de acceso a Internet fijo para sectores urbanos de baja penetración	0,00
Habilitar oferta de servicio de acceso a Internet fijo en comunidades indígenas.	0,00

Porcentaje de gastos administrativos o no asociados directamente a la provisión de los componentes del Programa

Indicador gasto administrativo	Año 2023 (Estimado)
	0,00 %

To 1	- Gasto personal administrativo. Subtítulo 21 y 33 - Gasto materiales de oficina Subtítulo 22
(1000	- Gasto equipamiento informático Subtítulo 29.06